



**Ayuntamiento
de Daimiel**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Diputación Provincial, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión EXTRAORDINARIA** que celebrará la **Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Promoción Económica** el día **28 de febrero de 2024**, a las **09:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe, en el que se incluyen asuntos de necesaria aprobación y para los que el dictamen de esta Comisión resulta preceptivo.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de esta Diputación Provincial los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 135.1.ROF para la válida constitución de la Comisión Informativa se requiere la concurrencia a la sesión de la mayoría absoluta de sus componentes, ya sean titulares o suplentes, y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión una hora después y en el mismo lugar, siendo entonces suficiente la asistencia de tres de sus miembros, además del Presidente y del Secretario.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres. Integrantes de la Comisión, Grupos Políticos, Gabinete de Prensa, Sra. Interventora y Hacienda.

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN

Ante mí, SECRETARÍA DE LA COMISIÓN

ORDEN DEL DÍA

1.- ESTUDIO DE VIABILIDAD Y ANTEPROYECTOS DE EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.